COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 8.1.2008
COM(2007) 865 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre los diferentes sistemas de cría de las gallinas ponedoras y más particularmente los cubiertos por la Directiva 1999/74/CE

{SEC(2007) 1750}

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre los diferentes sistemas de cría de las gallinas ponedoras y más particularmente los cubiertos por la Directiva 1999/74/CE

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. ANTECEDENTES

La Directiva 1999/74/CE del Consejo, de 19 de julio de 1999, establece las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras[1] y contiene en particular disposiciones aplicables a las jaulas acondicionadas y no acondicionadas y a los sistemas alternativos (sin jaula).

La Directiva establece la prohibición de la cría de las gallinas ponedoras en jaulas no acondicionadas a partir del 1 de enero de 2012. La Directiva encarga asimismo a la Comisión que presente al Consejo un informe, basándose en un dictamen científico, sobre los diferentes sistemas de cría de las gallinas ponedoras, tomando en cuenta los aspectos patológicos, zootécnicos, fisiológicos y etológicos, así como las repercusiones sanitarias y medioambientales. Dicho informe se basará igualmente en un estudio sobre las repercusiones socioeconómicas de los diferentes sistemas y sus repercusiones en materia de relaciones con los socios económicos de la Comunidad[2]. La Directiva se complementa mediante una serie de actos legislativos sobre el registro de establecimientos de gallinas ponedoras[3], el etiquetado de los huevos[4] y aspectos de la seguridad alimentaria[5].

La protección y el bienestar de los animales constituyen temas de gran interés para las políticas comunitarias. El Protocolo sobre la protección y el bienestar de los animales, incorporado como anexo al Tratado CE mediante el Tratado de Ámsterdam, establece que, al formular las políticas comunitarias en materia de agricultura, transporte, mercado interior e investigación, la Comunidad tendrá plenamente en cuenta el bienestar de los animales. Los principales objetivos y ámbitos de acción identificados en el plan de acción comunitario sobre protección y

---

1 DO L 203 de 3.8.1999, p. 53.

2 Todos los estudios y documentos utilizados a efectos de la presente Comunicación figuran en el documento de trabajo de la Comisión nº SEC(2007) 1750. Todos los documentos a que hace referencia dicho documento se citan en su idioma original.

3 Directiva 2002/4/CE de la Comisión relativa al registro de establecimientos de gallinas ponedoras, cubiertos por la Directiva 1999/74/CE del Consejo, DO L 30 de 31.1.2002, p. 44.

4 Reglamento (CE) nº 1028/2006 del Consejo sobre las normas de comercialización de los huevos (DO L 186 de 7.7.2006, p. 1) y Reglamento (CE) n° 557/2007 de la Comisión por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1028/2006 del Consejo, sobre las normas de comercialización de los huevos (DO L 132 de 24.5.2007, p. 5).

5 Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la higiene de los productos alimenticios (DO L 139 de 30.04.2004, p. 1) y Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal (DO L 139 de 30.04.2004, p. 55).

bienestar de los animales[6], adoptado en 2006, también son de relevancia para la presente comunicación.

2. DIFERENTES SISTEMAS DE CRÍA DE LAS GALLINAS PONEDORAS

2.1. Aspectos patológicos, zootécnicos, fisiológicos y etológicos

En noviembre de 2004, a solicitud de la Comisión, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó un informe científico y un dictamen sobre aspectos de bienestar de los diferentes sistemas de cría de gallinas ponedoras[7] que confirma que la salud animal y los aspectos de comportamiento revisten una importancia primordial para el bienestar de los animales. Por lo que respecta a la *salud animal*, el dictamen pone de manifiesto que las enfermedades infecciosas pueden aparecer en cualquier tipo de sistema de alojamiento pero que su frecuencia difiere en función de los distintos sistemas. En los sistemas al aire libre el contacto con la naturaleza representa un riesgo para la salud, pero en los sistemas cerrados hay un importante factor de riesgo que es el contacto más frecuente entre las gallinas debido a una mayor densidad animal y un entorno en el que puede aumentar la concentración de patógenos. En general, se puede concluir que los factores medioambientales, los sistemas de gestión y las medidas higiénicas influyen sobre la probabilidad de exposición a agentes infecciosos y sus correspondientes consecuencias.

En relación con los principales aspectos que pueden afectar al *bienestar y la salud de las gallinas ponedoras* en condiciones de cría, los especialistas han formulado las siguientes consideraciones:

– El picaje presenta un grave problema y puede dar lugar a importantes daños tisulares, canibalismo y mortalidad. El riesgo de picaje disminuye cuando aumenta la calidad de las formas de cría, por ejemplo en los sistemas extensivos, y cuanto mayores son las competencias y los conocimientos de los responsables sobre los factores de riesgo. El recorte del pico sistemático para controlar el picaje lo critican los especialistas por considerarlo doloroso.

– El canibalismo es un problema imprevisible que puede ser difícil de controlar y causa frecuentemente una gran mortalidad. Sus consecuencias son más graves en los sistemas alternativos[8], especialmente en el caso de gallinas con el pico intacto.

– Las fracturas de huesos en gallinas son menos frecuentes en jaulas acondicionadas y con sistemas alternativos; en estos casos, se observan unos huesos muchos más fuertes y menos fracturas que en el caso de las gallinas criadas en jaulas no acondicionadas.

---

6 COM(2006) 13 final.

7 Dictamen de la Comisión Técnica de Salud y Bienestar de los Animales sobre una solicitud de la Comisión relativa a los aspectos de bienestar de los diferentes sistemas de cría de gallinas ponedoras.

8 Los sistemas sin jaula a que se hace referencia en el Capítulo I de la Directiva 1999/74/CE.

– Los problemas en las patas o la deformación del hueso de la quilla se presentan sobre todo a causa de una inadecuada concepción de los aseladeros.

– Por lo que se refiere a los índices de mortalidad en determinadas grandes jaulas acondicionadas o con sistemas alternativos, los estudios más recientes sugieren[9] que la utilización de sistemas más desarrollados puede ayudar a que disminuyan dichos índices.

En cuanto al cumplimiento de las *prioridades comportamentales* de los animales, el dictamen de la EFSA concluye que las gallinas prefieren poner sus huevos en nidos, preferentemente cerrados y formados por un sustrato moldeable o que pueda moldearse previamente. Por consiguiente, es preciso que los sistemas de alojamiento cuenten con nidos apropiados y adecuadamente distribuidos. Asimismo, beber, comer, escarbar en busca de comida y probablemente darse baños de polvo constituyen comportamientos altamente prioritarios. Además, descansar y posarse en el aseladero son aspectos importantes del bienestar de las aves y todas ellas deberían poder posarse a la vez. En concreto, posarse durante la noche en un aseladero elevado es una prioridad comportamental al igual que otros movimientos necesarios como escarbar en busca de comida y darse baños de polvo. Si las gallinas no pueden satisfacer este tipo de comportamientos altamente prioritarios, puede generarse una gran frustración, carencias o lesiones, y todo ello es perjudicial para su salud y bienestar.

Unas menores densidades animales, como es el caso de las jaulas acondicionadas, han demostrado ser más beneficiosas a este respecto. No obstante, el repertorio conductual en jaulas acondicionadas sigue siendo limitado si se compara con las gallinas enjauladas en sistemas alternativos.

2.2. Sanidad y protección del medio ambiente

El dictamen y el informe de la EFSA contienen un capítulo dedicado a las consecuencias de los distintos sistemas de alojamiento para la seguridad alimentaria (peligros microbiológicos y químicos).

La situación actual de la investigación no permite concluir que sea necesario prohibir progresivamente los actuales sistemas de cría a causa de los riesgos para la sanidad pública.

Con respecto a las consecuencias de la cría de gallinas sobre la protección del medio ambiente, un estudio realizado para la Comisión afirmaba en 2005 que la expansión de todos los sistemas intensivos de producción de huevos tenía una incidencia negativa significativa sobre la calidad del agua, el aire y el paisaje[10]. Sin embargo, cada vez aparece con más claridad que en el futuro deberá tenerse en cuenta cualquier aspecto relativo a la sostenibilidad a la hora de desarrollar sistemas de cría para gallinas ponedoras [11].

---

9 LayWel, módulo 3, p. 58 *et sqq*.

10 http://ec.europa.eu/agriculture/eval/reports/pig_poultry_egg/eggsum_en.pdf.

11 Revisión de la Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible, http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/06/st10/st10117.es06.pdf.

2.3. Proyectos de investigación financiados por la Comunidad

La Comunidad ha cofinanciado el proyecto de investigación «*Welfare implications of changes in production systems for laying hens*» (repercusiones de los cambios en los sistemas de producción en el bienestar de las gallinas ponedoras - LayWel[12]) destinado a la optimización de los sistemas de cría para las gallinas ponedoras, especialmente de los sistemas con jaulas acondicionadas. El proyecto, que concluyó en 2006, confirma que las jaulas no acondicionadas presentan problemas inherentes en materia de bienestar animal. Se descubrió que, con excepción de las jaulas no acondicionadas, los sistemas alternativos pueden proporcionar un bienestar satisfactorio a las gallinas ponedoras, aunque es preciso seguir investigando sobre el particular. Los índices de mortalidad varían enormemente entre los diversos grupos de aves, según el tamaño, la concepción de los sistemas, los genotipos y el pico recortado o sin recortar. El estudio pone de manifiesto que la mortalidad puede ser baja en las grandes jaulas acondicionadas.

El proyecto «EGGDEFENCE[13], sugería que el sistema de alojamiento, que sólo es una de las posibles vía de contaminación, no afectaba a la penetración de la salmonella en los huevos. Por lo tanto, se han definido y se están llevando a cabo otros proyectos de investigación sobre temas relacionados. El proyecto SAFEHOUSE[14] analizará la epidemiología de la contaminación de los huevos y la colonización de salmonella y otros patógenos zoonóticos en las gallinas ponedoras en relación con el entorno del alojamiento, y realizará estudios de evaluación del riesgo para poder describir y clasificar los riesgos para el consumidor de huevos. Al mismo tiempo, otro proyecto complementario, RESCAPE[15], pondrá en marcha una estrategia multidisciplinaria en los ámbitos de las gallinas (reproducción) y los huevos (mecanismos de defensa, descontaminación y selección de los huevos) para reducir el riesgo de que entren huevos no aptos para el consumo humano en la cadena alimentaria.

Por último, el proyecto *Welfare Quality*[16] se ocupa de la integración del bienestar de los animales en la cadena de la calidad alimentaria. El desarrollo de indicadores de bienestar animal y su utilización para el seguimiento de las condiciones de bienestar proporcionará instrumentos para responder a la demanda de los consumidores, que desean información fiable y transparente sobre las normas de bienestar animal aplicadas. Su propósito consiste en mejorar la competitividad de los productos que respetan el bienestar animal.

---

12 http://www.laywel.eu/

13 http://ec.europa.eu/research/agriculture/projects/qlrt_2000_01606_en.htm

14 http://www.safehouse-project.eu/index.php?rub=Egg_contaminating_zoonotic_pathogens. El proyecto dio comienzo el 1 de octubre de 2006 y durará tres años.

15 http://www.rescape-project.eu. El proyecto dio comienzo el 1 de octubre de 2006 y durará tres años.

16 http://www.welfarequality.net.

2.4. Repercusiones socioeconómicas y efectos para los socios económicos de la Comunidad

La Comisión ha financiado un estudio independiente sobre las repercusiones socioeconómicas de los distintos sistemas de cría de gallinas ponedoras[17] (estudio Agra CEAS). Dicho estudio analiza el desarrollo de los costes de producción y la competitividad de los productores comunitarios en relación con la aplicación de los requisitos de bienestar de los animales y simula además la situación de la UE tras la prohibición de las jaulas no acondicionadas así como varios escenarios de futuros cambios posibles que influyan sobre el mercado europeo de los huevos. También se han tomado en consideración otros datos sobre las consecuencias socioeconómicas de la Directiva 1999/74/CE (véase el anexo).

Hay que señalar que por el momento no se dispone de muchos datos sobre jaulas acondicionadas. Según el estudio Agra CEAS, los costes de producción en la UE, tanto variables como fijos, aumentan en paralelo al incremento de las normas de bienestar animal. En otro estudio encargado por la industria, se afirma que el aumento de los costes de producción podría ascender a cerca del 10 % en comparación con las jaulas no acondicionadas[18].

No obstante, los costes suplementarios por producir un huevo en el suelo y no en el sistema de jaulas no acondicionadas se han estimado en 1,3 céntimos mientras que en el caso de la cría al aire libre esos costes suplementarios se calcularon en 2,6 céntimos[19]. Teniendo en cuenta que el coste medio actual de la producción de un huevo en jaulas no acondicionadas se sitúa en torno a los 9 céntimos, la transición de las jaulas no acondicionadas a las acondicionadas incrementaría los costes de cada huevo en menos de 1 céntimo.

De acuerdo con el estudio Agra CEAS, los márgenes brutos para el productor por cada kilo de huevos aumenta proporcionalmente al pasar de las jaulas no acondicionadas a los sistemas de producción en el suelo y al aire libre. En el caso de los sistemas al aire libre, los márgenes brutos para el productor se duplican si los comparamos con los sistemas de jaulas no acondicionadas. En los sistemas de producción ecológica, los márgenes brutos no son tan elevados como en los sistemas al aire libre. Si se analizan los márgenes brutos, es evidente que, aunque estos aumentan cuando se elevan las normas de bienestar animal, la producción global por explotación puede disminuir.

Actualmente, determinados inconvenientes que sufren los productores comunitarios se ven atenuados por factores como los aranceles y los costes de transporte[20]. La importancia de la proximidad de los productores comunitarios respecto del mercado

---

17 «*Study on the socio-economic implications of the various systems to keep laying hens*» (Estudio sobre las repercusiones socioeconómicas de los diferentes sistemas de cría de gallinas ponedoras), informe final para la Comisión Europea presentado por Agra CEAS Consulting Ltd., versión actualizada de 2005.

18 «*Impact of EU Council Directive 99/74 "welfare of laying hens" on the competitiveness of the EU egg industry*» p. 21.

19 *Compassion in World Farming* en base a un estudio socioeconómico de la Comisión, cf. «*Alternatives to the barren battery cage for the housing of laying hens in the European Union*» p. 27.

20 Cf. «*Impact of EU Council Directive 99/74 "welfare of laying hens" on the competitiveness of the EU egg industry*».

es relevante para el mercado de huevos con cáscara. A causa de la duración limitada de conservación de los huevos con cáscara, las importaciones procedentes de terceros países consisten principalmente en huevos transformados (en polvo o líquidos) para los que debe reconocerse un diferencial de competitividad.

2.5. Actitud de los consumidores en relación con el bienestar de las gallinas ponedoras

En 2005 y 2006, se llevaron a cabo en la UE dos encuestas Eurobarómetro sobre las actitudes de los consumidores en relación con el bienestar de los animales[21]. En ellas se muestra que el bienestar animal es un tema que los ciudadanos valoran altamente y lo califican con un 8 sobre 10 de media. En concreto, los ciudadanos consideran que debe actuarse prioritariamente en el ámbito de las aves de corral (gallinas ponedoras y pollos de engorde). Con respecto al bienestar, un 44 % de los consumidores responde que debería mejorarse el de las gallinas ponedoras, frente a un 42 % que prefiere el de los pollos de engorde y un 28 % que opta por el de los cerdos. También hay que destacar que un 58 % de los encuestados consideró que el bienestar de las gallinas ponedoras era insuficiente. Los datos muestran que los consumidores de la UE estiman en su gran mayoría que tienen poder para influir sobre las normas de bienestar animal mediante un consumo selectivo. Sin embargo, los consumidores no parecen estar completamente satisfechos con los sistemas existentes de etiquetado, entre ellos el de los huevos.

El modelo real de consumo a nivel comunitario muestra asimismo que los consumidores son conscientes de los diversos sistemas de cría de gallinas ponedoras y se fijan en el sistema de producción indicado en la etiqueta. Un 16 % de los encuestados indica que compra sobre todo huevos procedentes de gallinas criadas en jaulas; un 10 % compra huevos procedentes de sistemas cerrados alternativos y un 38 % compra huevos procedentes de sistemas al aire libre. Un 18 % reconoce que no se fija en el sistema de cría y un 8 % de los consumidores respondió que nunca compra huevos.

Una mayoría de ciudadanos de la UE (57 %) ha afirmado que está dispuesta a pagar más por los huevos procedentes de un sistema de producción que respete el bienestar animal. Más concretamente, un 25% de los encuestados indica que está dispuesto a pagar un 5 % adicional, un 21 % a pagar un 10 % adicional, un 7% a pagar un 25 % adicional y un 4 % está dispuesto a pagar incluso más de un 25 % adicional.

Los resultados de las encuestas EUROBARÓMETRO están respaldados con datos sobre el desarrollo de sistemas alternativos. De acuerdo con el estudio Agra CEAS, la proporción de gallinas ponedoras criadas en sistemas sin jaula en la UE pasó entre 1993 y 2003 del 3,56 % al 11,93 %.

Actualmente, se está llevando a cabo un análisis sobre los intereses de los consumidores en el marco del proyecto *Welfare Quality*[22].

---

21 «*Attitudes of consumers towards the welfare of farmed animals*» y «*Attitudes of EU citizens towards Animal Welfare*», cf. el anexo «Estudios».

22 http://www.welfarequality.net.

2.6. Registro de establecimientos y etiquetado de los huevos

Según lo previsto en la Directiva 1999/74/CE, la Directiva 2002/4/CE de la Comisión exige a los Estados miembros que registren todos los establecimientos de producción de huevos y que les atribuyan un código que indique la forma de cría, el Estado miembro y el número de registro. De acuerdo con las normas de comercialización de los huevos[23], los huevos de la categoría A deberán marcarse con dicho código. Además, el sistema de cría se indicará en el embalaje en términos definidos de manera fácilmente visible y claramente legible. Los sistemas de cría se especifican mediante una referencia a la Directiva 1999/74/CE y se han formulado requisitos adicionales para los huevos de gallinas criadas al aire libre.

En general, los huevos de la categoría A importados de terceros países deberán marcarse con el código ISO del país de origen precedido de la mención «normas no CE» si la Comisión no ha evaluado la equivalencia con las normas comunitarias.

El sistema actual de etiquetado de los huevos no contempla una diferenciación obligatoria entre los huevos procedentes de jaulas acondicionadas y no acondicionadas. Lo que se permite es indicar adicionalmente de manera voluntaria si los huevos se han producido en un sistema de jaulas acondicionadas.

Por otra parte, diversas organizaciones agrarias, asociaciones por el bienestar animal y minoristas han desarrollado en varios Estados miembros una cantidad creciente de sistemas de etiquetado en el que se indica que se respeta el bienestar animal. Se está estudiando la visibilidad y los efectos de esas iniciativas sobre el mercado[24].

2.7. Relación de la Política Agrícola Común (PAC) con la cría de gallinas

En cuanto a los posibles beneficios en favor del bienestar animal, se han previsto medidas en el contexto de las políticas de desarrollo rural[25]. Los Estados miembros pueden conceder ayudas cofinanciadas por la Comunidad para inversiones en las explotaciones agrarias o para la transformación y comercialización de los productos agrícolas cuando estén destinadas a mejorar el bienestar animal.

2.8. Aplicación y entrada en vigor de la Directiva 1999/74/CE

La mayor parte de los Estados miembros han transpuesto correctamente la Directiva 1999/74/CE. Pero hasta la fecha, en la mayor parte de los Estados miembros, los productores han avanzado muy poco en la introducción de las jaulas acondicionadas o en la transición hacia sistemas alternativos;. No obstante, la Comisión sabe que los principales minoristas de diversos Estados miembros están desarrollando estrategias de comercialización para los huevos producidos en sistemas alternativos.

La Oficina Alimentaria y Veterinaria publicó en 2005 un informe sobre una serie de misiones efectuadas en 2004 relativas a explotaciones de gallinas ponedoras. Dichas misiones demostraron que en determinados Estados miembros seguía habiendo

---

23 Reglamento (CE) nº 1028/2006 del Consejo y Reglamento (CE) nº 557/2007 de la Comisión.

24 Cf. por ejemplo «*Welfare Quality Reports*» nº 3.

25 Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (DO L 277 de 21.10.2005, p. 1).

dificultades para aplicar la Directiva. Cada uno de los Estados miembros afectados ha presentado posteriormente a la Comisión un plan de acción sobre la manera en que tiene previsto abordar estas cuestiones en el futuro. Los servicios de la Comisión adoptan las medidas de seguimiento necesarias cuando se detectan incumplimientos.

3. CONCLUSIONES

El bienestar animal es un valor básico para los ciudadanos comunitarios, que se preocupan especialmente por el bienestar de las aves de corral en las explotaciones y, sobre todo, de las gallinas ponedoras. Mediante la Directiva 1999/74/CE del Consejo, los Estados miembros acordaron diversas medidas que establecen normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras y la aplicación escalonada de determinadas disposiciones en un periodo de tiempo que termina en 2012 para tener en cuenta los efectos económicos de la medida.

Diversos estudios han mostrado que los problemas de salud animal que se presentan en los *sistemas alternativos* se pueden reducir considerablemente o incluso resolver mediante una gestión correcta o una concepción adecuada. *Las jaulas acondicionadas* mejoran el bienestar de los animales en comparación con los sistemas de jaulas no acondicionadas y parece que se puede mejorar aún más en el futuro. Por el contrario, las *jaulas no acondicionadas* provocan diversos problemas en materia de bienestar animal que son *inherentes* a esos sistemas. Se ha demostrado a través de estudios científicos que los inconvenientes de las jaulas no acondicionadas superan a las posibles ventajas (menor parasitismo, buena higiene y gestión simplificada). Es necesario, y seguirá siéndolo, seguir investigando, para evaluar hasta qué punto los sistemas de cría de gallinas ponedoras proporcionan, entre otras cosas, las mejores condiciones de salud y bienestar animal y de seguridad alimentaria.

Se ha descubierto gracias a las inspecciones que varios Estados miembros tienen problemas para aplicar correctamente la Directiva 1999/74/CE. La Comisión va a supervisar intensamente el desarrollo en este campo organizando nuevas misiones de la Oficina Alimentaria y Veterinaria y encargándose de un seguimiento apropiado de las mismas.

La estimación de las tendencias de consumo en los Estados miembros de la UE-15 indica un incremento constante del consumo de huevos de mesa procedentes de sistemas sin jaula[26].

Una información clara para los consumidores es la clave para que los productores puedan comercializar huevos procedentes de sistemas de cría que respeten el bienestar. En este contexto, hay que señalar que los huevos transformados, a diferencia de los huevos de mesa, no están sometidos actualmente a ninguna obligación legislativa en materia de etiquetado relativo al bienestar.

Algunos minoristas y operadores de servicios alimentarios ya comercializan principalmente huevos procedentes de sistemas sin jaula. Se sigue investigando para

[26] «*Trends in laying hen numbers and the production and consumption of eggs from caged and non-caged production systems*», Agra CEAS, p. 18.

analizar de qué manera los minoristas se pueden beneficiar de los distintos tipos de programas en favor del bienestar animal[27]. Todo retraso en la prohibición de las jaulas no acondicionadas podría falsear la competencia y penalizaría a los productores que ya están invirtiendo en sistemas alternativos o con jaulas acondicionadas, que son los que apoyan el desarrollo científico y tecnológico.

4. ACTUACIONES RECOMENDADAS

4.1. Crear nuevas oportunidades de competitividad

Deben fomentarse las normas elevadas de bienestar animal que se aplican en la UE, concretamente en el caso de las gallinas ponedoras, como una ventaja comercial y competitiva a nivel europeo mediante mecanismos como los ya previstos y debatidos en el marco del plan de acción comunitario sobre protección y bienestar de los animales. Dichos mecanismos son , entre otros, los siguientes:

– sensibilizar tanto al sector público como al privado, para que conceda prioridad al apoyo de la inversión científica, la información y la educación en este campo;

– promover campañas de información sobre los sistemas de cría en el marco facilitado por las normas de comercialización de los huevos;

– garantizar la cooperación entre las partes interesadas de toda la cadena de suministro (productores, fabricantes, minoristas, colectividades, consumidores, gobiernos y ONG);

– estudiar la posibilidad de crear un marco general comunitario para permitir el etiquetado relativo al bienestar animal basado en indicadores de bienestar y dispositivos de certificación válidos a nivel europeo. Ese estudio prospectivo debería hacerse de acuerdo con los principios generales del plan de acción «legislar mejor», en particular mediante la evaluación de los efectos económicos.

La comunicación destinada a los consumidores sobre normas elevadas de bienestar animal aplicadas en el ámbito de las gallinas ponedoras deberá incluir información objetiva sobre:

– los métodos de producción utilizados,

– el encarecimiento a causa de la utilización de normas de bienestar animal más elevadas para los productores y

– los efectos de mejorar las normas de bienestar animal sobre el precio de los huevos.

Hay que dar garantías a los consumidores de que compran huevos producidos de conformidad con los valores europeos. La mejora del bienestar animal en sistemas de

[27] «*Retailers dealing with welfare schemes*», p. 48.

cría es un elemento para promover el desarrollo sostenible, principio que refleja dichos valores[28].

Producir productos de primera calidad diferenciados de los demás podría compensar a los explotadores, lo que por otra parte les reportaría un precio más elevado.

4.2. Transición a los nuevos sistemas de cría y PAC

Teniendo en cuenta los estudios científicos, no se recomienda modificar las actuales disposiciones de la Directiva 1999/74/CE.

La transición a los nuevos sistemas de cría debe seguir contando con un apoyo tanto técnico como económico. El trabajo de las autoridades de los Estados miembros debe centrarse en facilitar apoyo técnico a los explotadores y animarlos a que adopten nuevos sistemas de cría acordes con valores europeos que ellos puedan aprovechar. Tampoco hay que olvidar las posibilidades de formación previstas en el Reglamento (CEC) nº 882/2004.

Debería analizarse y hacer más patente la pertinencia de la PAC y, más en concreto, de las políticas de desarrollo rural, para el sector de las gallinas ponedoras, incluyendo la ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias o la transformación y comercialización de los productos agrícolas destinados a mejorar el bienestar animal. Con arreglo a la PAC, se pueden financiar campañas de comunicación destinadas a restablecer la confianza del consumidor en los productos agrícolas, entre ellos los huevos. Un ejemplo podría ser el apoyo de iniciativas para mejorar la comunicación sobre bienestar animal dirigida a los ciudadanos.

4.3. Investigación

En el VII Programa Marco de Investigación se propone un tema relativo a la «Mejora de la salud animal, la calidad y el rendimiento de los productos procedentes de los sistemas de cría ecológicos y de bajos insumos mediante la integración de la reproducción y técnicas de gestión innovadoras»[29]. La descripción del tema abarca los sistemas de producción avícola. Además, se han presentado otros temas sobre el uso de herramientas genómicas y la genética en la producción animal.

Debería fomentarse y priorizarse la continuación de la investigación para optimizar los sistemas de cría de gallinas ponedoras y minimizar los problemas de salud y bienestar vinculados a la selección genética. También debería fomentarse la investigación sobre sistemas sin jaula en caso de que sean rentables.

Habrá que mantener actualizados y sometidos a evaluación constante los indicadores de bienestar animal y los sistemas de supervisión fiables en las explotaciones agrícolas que aporta el proyecto *Welfare Quality*. Asimismo, debería supervisarse la

---

[28] Revisión de la Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible, http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/06/st10/st10117.es06.pdf. cf. también «*Good Practice Note Animal Welfare in Livestock Operations*», International Finance Corporation, http://www.ifc.org/ifcext/enviro.nsf/AttachmentsByTitle/p_AnimalWelfare_GPN/$FILE/AnimalWelfare_GPN.pdf.

[29] Tema 2, Convocatoria FP7-KBBE-2007-2A-1-3-07, DO C 133/07/2007 de 15 de junio de 2007.

investigación sobre las posibilidades de comercialización de productos que respetan el bienestar, realizada en el marco de dicho proyecto.

El papel del bienestar animal en la estrategia de sostenibilidad también merece una evaluación más profunda.